

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090-2019/AL/MDPN

Punta Negra, 25 de Mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTOS:

Informe N° 246-2019/SGP-GAF/MDPN, de fecha 11 de Mayo del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Personal; Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2019-GM/MDPN, de fecha 18 de Mayo del 2019, emitida por la Gerencia Municipal y Resolución de Alcaldía N° 089-2019/AL/MDPN, de fecha 18 de Mayo del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 088-2019/AL/MDPN, de fecha 17 de Mayo del 2019, se resuelve en su Artículo primero: "Delegar, en el Gerente Municipal la facultad de autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la municipalidad".

Que, mediante documento de vistos, Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2019-GM/MDPN, de fecha 18 de Mayo del 2019, la Gerencia Municipal, se resuelve en su Artículo primero: "Otorgar licencia sin goce de remuneraciones a favor del Sr. RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO, por los días del 21/05/2019 al 24/05/2019 (04 días).

Que, mediante documento de vistos, Resolución de Alcaldía N° 090-2019/AL/MDPN, de fecha 18 de Mayo del 2019, se resuelve en su Artículo primero: "ENCARGAR, desde el 21 de Mayo del 2019 al 24 de Mayo del 2019 a **GIORGIO HERBERT BELLO VILLAR** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra".

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"



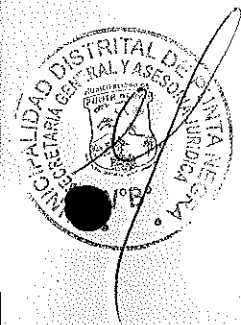
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REINCORPORAR, a partir de la fecha a **RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

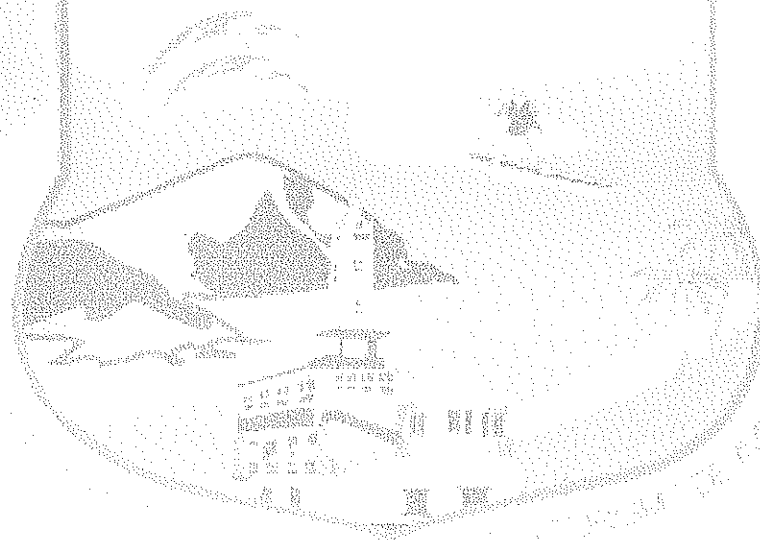
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE
PUNTA NEGRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUNTA NEGRA

José R. Delgado Heredia
ALCALDE



“Llegó el cambio, marcando la diferencia”